Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

Comisión Docentes
Orientadoras y Orientadores

Viernes
20 de mayo de 2026

ARREMETIDA DE LA SED A LA PARTICIPACIÓN LEGITMA DE DOCENTES ORIENTADORES

Las y los docentes orientadoras(es) de Bogotá junto con la Comisión de Docentes Orientadores (as) de la ADE denunciamos y rechazamos con repudio e indignación las actuaciones absolutistas y totalitarias de la SED Bogotá en cabeza de Julia Rubiano de la Cruz con el presunto apoyo del Director de Colegios, el señor Javier Barón, y sus direcciones locales de educación (DILE), quienes a través de sus líneas técnicas han vulnerado flagrantemente los acuerdos, las agendas y organizaciones concertadas en autonomía para el funcionamiento de la Mesa Distrital y de las Mesas Locales de Orientación Escolar. Espacios democráticos fortalecidos por la participación y compromiso del gremio de DO, para el análisis, seguimiento, veeduría y formulación de propuestas de política pública en el sector educativo, bajo el amparo del Decreto 293 de 2008 y la resolución 4491 de 2008.

Ponemos en conocimiento de la opinión pública que:

1. Son al menos 16 de 20 localidades en las que las DILE convocan a sesión ordinaria de las mesas de orientación escolar para el miércoles 20 de mayo entre 2pm y 4:30 pm, cambiando el horario de reunión y reduciéndolo en la mayoría de los casos a 2 horas y media, siendo que la duración usual es de 6 horas, correspondiente a una jornada laboral.
2. Se pasa por encima de agendas ya concertadas en las que se desconocen las gestiones y articulaciones intersectoriales e interinstitucionales que las y los equipos de cada mesa han adelantado previamente. En su lugar se imponen agendas que son únicamente del resorte de la administración central y local.
3. Con lo anterior, se entorpece la participación de las y los docentes orientadores en un horario que no había sido convenido, en el que no medió ningún tipo de concertación y del que las DILE avisan a menos de tres días hábiles de la fecha de reunión.
4. Las DILE Justifican la modificación del horario para favorecer un evento de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), dependencia a cargo de Edwin Ussa, funcionario responsable de la circular 008 de 2025 y favorecer con su acostumbrada tecno burocracia, la reubicación de cerca de 100 docentes orientadores en el primer trimestre de 2026 cuando habría podido haberse ampliado la planta de este cargo y favorecer a mas niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas distritales de la ciudad.

5. Por demás que las actuaciones de entorpecimiento de la participación de docentes orientadores ya vienen configurado un modo sistemático de la administración distrital y local que a todas luces busca debilitar la incidencia de otros actores de la política pública educativa.

Con todo ello, la SED y las DILE violentan la autonomía de dichos espacios de participación necesarios para el ejercicio democrático. Vulnera el derecho a la participación de las y los docentes orientadores del distrito y demuestra una actitud arrogante y de desprecio a todo lo que pueda significar la incidencia crítica de las comunidades educativas sobre su cuestionable aparataje de estrategias y programas de dudoso impacto en la educación pública.

Las y los docentes orientadores como el magisterio bogotano en general exigimos el respeto al derecho a la participación, el cumplimiento de garantías para la discusión en las instancias de debate y construcción conjunta, así como el efectivo desarrollo del decreto 293 de 2008 y su resolución 4491 del mismo año.

¡ABAJO LA ADMINISTACION GALÁN Y DE JULIA RUBIANO!

¡ABAJO LA DISPLICENCIA DE FUNCIONARIOS COMO JAVIER BARON Y EQUIPOS COMO LA OCE A CARGO DE EDWIN USSA!

¡ABAJO EL ACTUAR ANTIDEMOCRATICO DE SUS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN!.

¡VIVAN L@S DOCENTES ORIENTADOR@S ACTIV@S, INCIDENTES Y PARTICIPACTIV@S EN LOS TERRITORIOS!

COMISIÓN DE DOCENTES ORIENTADORES ADE